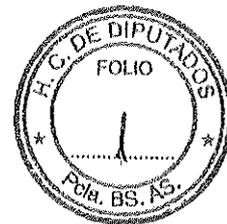




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3293 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 52° Edición de La Fiesta Nacional del Gaucho que se celebra los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente año en partido de General Madariaga.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por la 52° Edición de La Fiesta Nacional del Gaucho que se celebra los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente año en partido de General Madariaga.

Esta fiesta popular, organizada por la "Asociación Civil Fiesta Nacional del Gaucho", tiene por finalidad exaltar la figura del Gaucho y mantener viva la tradición. Con fogones en las calles, espectáculos de destreza criolla, festivales folclóricos con artistas locales y nacionales y desfile a caballo, desde 1972 se le rinde homenaje a los habitantes de los pagos tuyuseros.

En 1977, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires otorgó carácter provincial a esta festividad y, en 1988, fue reconocida como Fiesta Nacional. Asimismo, en 1990 fue declarada de interés cultural por la Provincia de Buenos Aires.

Como es tradición, la Fiesta inicia con el traslado en carruaje de la Virgen de Luján, desde el centro tradicional hasta el Parque Anchorena, acompañado por las delegaciones a caballo. Al llegar, se lleva a cabo la ceremonia de "abriendo tranqueras a los cuatro rumbos", un gesto simbólico en el que se abren las tranqueras para que ingresen las instituciones, delegaciones, reinas invitadas, buenas mozas y autoridades. Luego, se rinde homenaje al gaucho, se celebra una misa de campaña, y se concluye con el pericón nacional. Por la noche, en la Chacra de la Fiesta, el público puede disfrutar de espectáculos de destreza criolla, música y danzas en el escenario Argentino Luna.

A diferencia de otras celebraciones, la Fiesta Nacional del Gaucho no cuenta con una reina y princesas, sino que distingue a quienes son seleccionadas con el título de Flor del Pago y a sus acompañantes, designadas como primera y segunda "Buenas Mozas". Previamente, en la festividad "Desfile de Modas", se presentan a toda la comunidad a las jóvenes postulantes para el título de Flor del Pago y Buenas Mozas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Durante el transcurso de la Fiesta se realizan ferias artesanales con representantes locales y de todo el país, exposiciones de pinturas, esculturas, fotografías, encuentros de murales y cerámicas.

El último día de la fiesta, se lleva adelante la sección de "Cantos, Potros y Guitarras", donde los jinetes participan del Desfile de Gala, luciendo sus mejores emprendados y vestimentas gauchas. Además, sobre el escenario Argentino Luna, los visitantes pueden disfrutar de música y danzas folclóricas y la presencia de artistas locales y nacionales. Cabe mencionar que en la Fiesta se presentan los seis temas inéditos seleccionados en el Festival Coplas Madariaguenses.

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires